



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

1045

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 30 de enero de 2020 por la cual se designan los miembros del Tribunal calificador del concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de farmacéutico/farmacéutica de área de atención primaria que dependen del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Hechos y fundamentos de derecho

1. A través de la Resolución del director general del Servicio de Salud de 22 de enero de 2019 (BOIB núm. 14, de 31 de enero) se convocó un concurso oposición para cubrir las plazas vacantes de la categoría de farmacéutico/farmacéutica de área de atención primaria que dependen del Servicio de Salud de las Islas Baleares. Esta convocatoria se completó con las resoluciones de 14 de febrero (BOIB 21/2019, de 16 de febrero) y de 2 de abril (BOIB núm. 43/2019, de 4 de abril).

Por todo ello, y de acuerdo con la base 5.2 de la convocatoria, dicto la siguiente

Resolución

1. Designar a los miembros del Tribunal calificador del concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de farmacéutico/farmacéutica de área de atención primaria.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución –que agota la vía administrativa– se puede interponer un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación, de conformidad con los artículos 123 i 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación al artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con el artículo 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 30 de enero de 2020

El director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación de la consejera de Salud y Consumo (BOIB 10/2016)





ANEXO
Miembros del Tribunal calificador

Presidenta

Titular: María Zaforteza Dezcallar

Suplente: Àngels Lladó Ollé

Secretario/secretaria

Titular: Pau Llinàs Bosch

Suplente: Oscar González Antequera

Vocales titulares

Rafel Torres García

Catalina March Frontera

Maria Vega Martín Martín

Ángeles Lloret Callejo

Mónica Susana Mateu García

Vocales suplentes

Maria Josefa de Juan García

Ana Gangoso Feroso

Caterina Vicens Caldentey

Inmaculada Fernández Esteban

María Adrover Rigo

